

COMUNICADO IMPORTANTE

MAPFRE Compañía de Seguros Generales S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 21.170 (conocida como Ley Antiportonazo) pondrá a disposición, sin cobro adicional, de un dispositivo GPS por cada vehículo y patente asegurada.

Para tales efectos, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si bien el dispositivo GPS es entregado de manera gratuita al asegurado. Todo costo asociado a la instalación, mantenimiento, activación y el servicio de monitoreo serán de cargo exclusivo del propietario del vehículo.
- Este beneficio opera para pólizas de seguro de vehículos motorizados contratadas a contar del 26 de julio de 2019.
- Para solicitar el dispositivo GPS se debe contactar a nuestro Contact Center (600 700 4000), donde se le informarán las condiciones de entrega y demás detalles técnicos del proceso.
- MAPFRE posee convenios con proveedores especialistas, en la instalación y activación del servicio, con la finalidad de garantizar un adecuado funcionamiento.

Por cualquier duda comunicarse con :



WWW.MAPFRE.CL



CONTACT
C E N T E R

600 700 4000
DESDE
CEL 02 26947566